I. Municipalidad de Lota
Dirección de Control

COPIA

Ord. Nº 168.-

Ant. : Informe de Fiscalización al proyecto "Sistema de Información Geográfica, Lota"

Mat. : Remite Informe.

Lota, 05 de Agosto de 2010.-

DE : Directora de Control
Sra. Rosa Valenzuela López

A : Alcalde I. Municipalidad de Lota
Sra. Jorge Venegas Troncoso

Tengo a bien remitir Informe de Fiscalización según se indica en el Ant. el que es aprobado en todas sus partes por esta Dirección, toda vez que también la suscrita participó del trabajo en terreno que implicó conocer de qué se trataba el proyecto.

Asimismo, considerando que en virtud del Decreto Nº 156 del 12-03-2002 del Ministerio del Interior fue Aprobado Plan Nacional de Protección Civil, que busca potenciar las capacidades preventivas ante emergencias o catástrofes, constituyéndose por tanto en un instrumento indicativo para la gestión descentralizada, es que se estima de gran interés y necesidad de aprovechar al máximo los resultados obtenidos en el proyecto en cuestión, permitiendo conformar formalmente un Plan Comunal de Protección Civil y Emergencia en la Comuna de Lota, de tal manera de medir la efectividad de este proyecto que representa un costo importante para las arcas municipales, dándolo a conocer y poner en práctica a la brevedad.

Sin otro particular, le saluda a Ud.,

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LOTA
DIRECCION DE CONTROL

Rosa Valenzuela López
Directora de Control

Distribución:
- Alcalde.
- C.c. Concejo Municipal.
- C.c. Administradora Municipal.
- C.c. SECPLAN.
- Archivo.(2)

RVL/mes

5/8/10

Ilustre Municipalidad de Lota
Dirección de Control
Dpto. Control de Ppto.

INFORME DE FISCALIZACION

RESPONSABLE	:	*MILLISEN MORAGA AZÓCAR* *JEFE DEPTO. CONTROL DE PPTO.*
NATURALEZA DE LA INSPECCIÓN	:	*CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES PROPIAS DEL CARGO.*
MATERIA	:	*REVISIÓN EN TERRENO A TRABAJO REALIZADO POR PROFESIONALES GEÓGRAFOS EN EL MARCO DEL PROYECTO "SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, LOTA".*

- AGOSTO 2010 -

Ilustre Municipalidad de Lota
Dirección de Control
Deptn. Control de Ppto.

INFORMA RESPECTO DE REVISIÓN EFECTUADA A TRABAJO REALIZADO POR PROFESIONALES GEOGRAFOS.

Lota, 02 de Agosto de 2010.-

GENERALIDADES:

En atención a que con fecha 27 y 28 de Julio se efectuó visita a las dependencias de la Ex Escuela Ángel de Peredo para ***verificar el trabajo desarrollado por un staff de Profesionales Geógrafos*** *que fueron contratados por nuestro municipio y en virtud de que la información y las constataciones que se obtuvieron en dicha visita se consideraron de una relevancia digna de ser transmitida (con la finalidad de solicitar se haga uso óptimo del material obtenido por el trabajo de dichos profesionales y no se desperdicie esa fuente de información que necesita ser retroalimentada), se determinó la necesidad de evacuar un informe conciso, que detallara ideas centrales de lo observado en dicha revisión, respecto de los logros alcanzados por estos profesionales y respecto de las inquietudes que se originaron al presenciar el diseño de un trabajo que puede* ***y está llamado a ser relevante*** *en* ***diversas áreas*** *de trabajo en nuestro municipio.*

Es preciso señalar que se deja para otra instancia abordar las posibles observaciones que pudieran haber en materia de aspectos legales en las contrataciones mismas ***ya que se consideró de mayor urgencia emitir el presente documento por cuanto es necesario hacer un llamado de atención oportuno frente a las verificaciones efectuadas.***

De lo revisado y observado se puede informar lo siguiente:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
JEFE DEPTO. CONTROL DE PPTO.

ANTECEDENTES:

1.- *Mediante Decreto Alcaldicio Nº 856 de fecha 27 de Abril de 2010 se aprobó la contratación de Prestación de Servicios por los meses de Abril y Mayo de los Profesionales Geógrafos Señores:*

- *Leandro Olivares Agüero*
- *Andrés Santana Novoa y*
- *Katherine Olivares Palacios, cada uno de ellos con honorarios ascendentes a la suma de $600.000 mensuales. Dos de estas contrataciones fueron ampliadas por el periodo del mes de Junio 2010, correspondientes a los profesionales Srs. Leandro Olivares Aguero y Katherine Olivares Palacios. Estos contratos fueron financiados con recursos municipales.*

2.- *Las contrataciones anteriores se realizaron en el marco del Proyecto "Estudio Sistema de Información Geográfica SIG, comuna de Lota" cuyo principal objetivo, entendido por esta unidad, de acuerdo a informe entregado por la SECPLA, fue* ***catastrar los daños producidos por el Sismo 8.8 vivido en febrero pasado, para luego geo-referenciar la información obtenida en estos catastros, a través de un sistema que permite la posterior entrega de dicha información, con utilidades que en general, benefician a diversos ámbitos de nuestra organización municipal****. De acuerdo a lo anterior y a lo visto en terreno, cabe destacar, que en definitiva este sistema entrega utilidades* ***mucho más amplias que la simplemente señalada****, por lo cual, surge la inquietud de que éste sea presentado a los funcionarios municipales y utilizado para los distintos fines susceptibles de conseguir a través de el.*

3.- *En relación al trabajo que nos fuera presentado por el Geógrafo Sr. Leandro Olivares Agüero y que se almacena en CPU Inventariada como 02-02-003-238 a cargo del Jefe de Secpla Sr. Mauricio Torres Ferrada, la cual se encuentra ubicada en oficinas de la Ex Escuela Ángel de Peredo, destinadas al trabajo de distintos profesionales contratados por la Secpla consideramos necesario señalar a Ud. lo siguiente:*

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
JEFE DEPTO. CONTROL DE PPTO.

a) *El programa de Sistema de Información Geográfica de Lota efectuado por estos Profesionales* ***contiene una amplia variedad de información susceptible de ser utilizada en una gama diversa de servicios dentro del municipio****. Redundando en lo anterior, la Información allí contenida puede ser utilizada ampliamente por diversos Departamentos Municipales por lo que se deben efectuar los procedimientos necesarios tendientes a optimizar su uso en beneficio de una* ***mejor Gestión Municipal.***

b) *Ligado al punto anterior es necesario que en cuanto sea posible se realice un proceso de Presentación y/o Capacitación (según corresponda), a los Funcionarios Municipales respecto del trabajo realizado,* ***con el objetivo que en dicha presentación se establezcan con claridad y profundidad las distintas utilizaciones que puedan darle a este programa en los diferentes ámbitos Municipales.***

c) *El sistema de Información Geo-refenciada, de acuerdo a lo observado en terreno,* ***requiere la existencia de un Funcionario Municipal encargado de su manejo y retroalimentación.*** *De acuerdo a lo que se pudo averiguar en conversación sostenida con el funcionario de la Dirección de Obras, Sr. Juan Vejar Burgos, luego de una Capacitación efectuada años atrás en esta materia (Sistema ArcGis), donde participaron varios funcionarios municipales, se habría determinado nombrarle a él como Encargado Comunal del Sistema de Información Territorial pero desconoce si esto se materializó o formalizó por Decreto* ***en aquel periodo****. Sin embargo, recientemente al decretarse su traslado desde Secpla a Dirección de Obras, mediante Decreto Alcaldicio Nº 2308 de 13.10.09 (del cual se le notificó el 16 de Noviembre de 2009), se estableció dentro de los considerando de este decreto que lo cambia de dependencia, la necesidad de* ***"Fortalecer la Unidad de Fiscalización del Departamento de Edificación de la Dirección de Obras, para la operación del Nuevo Sistema de Información Territorial"****. En el entendido que existe un error de redacción de las funciones, que no se ligan entre sí, sino que son distintas entre ambas, de todas formas se destaca que el Municipio cuenta dentro de su planta con un funcionario que puede manejar, ejecutar y retroalimentar el Sistema, otorgándose el beneficio a nuestra Institución y nuestra comuna de mantener este proyecto permanentemente actualizado.*

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
JEFE
DEPTO. CONTROL
DE PPTO.

d) *En relación al punto anterior, se nos precisó que recientemente con fecha 28, 29 y 30 de julio se desarrolló en la ciudad de El Quisco, un Seminario sobre* ***"Planificación Territorial y Sistemas Corporativos de Información Georeferenciada para una Gestión Municipal Coordinada e Integrada"****, seminario al cual el Sr. Vejar aspiraba asistir pero que no se cursó por los canales procedentes, llegando la información de esta capacitación desde Alcaldía a Personal recién con fecha 02 de Agosto de 2010.*

e) *Retomando lo observado en terreno, de acuerdo a la demostración que se nos hubiere efectuado por parte del Sr. Leandro Olivares, cabe destacar que esta Dirección considera de gran importancia que este trabajo se externalice, dándose a conocer a la comunidad a través de las Instituciones que se estudien y consideren necesarias, esto por cuanto, al poseerse información especializada por ejemplo, de lo que sucedería en Nuestra Comuna frente a un eventual Tsunami,* ***es de relevancia establecer Planes de Acción Comunal en el que se integre la participación de los diferentes organismos (Colegios, Hospitales, etc) instándoles y orientándoles en la creación de sus propios Planes de Evacuación y Escape a lugares seguros, los que sin duda, deben ser dados a conocer por Nuestro Municipio en cuanto sea posible, de manera seria y organizada****, pues nunca se sabe con certeza cuando ocurrirá una situación de emergencia como la que lamentablemente nos tocó vivir el 27 de Febrero pasado.*

f) *En relación al punto anterior, cabe destacar que la correcta utilización de la Información que entrega el estudio efectuado por profesionales del área, resulta de increible relevancia si consideramos que puede salvar vidas al enfrentar la comunidad situaciones de riesgos como las que abarca el estudio.* ***De allí la importancia a que la información que se debe externalizar se haga de manera rápida y eficiente.***

g) *Es necesario y urgente* ***respaldar la Información****, por cuanto de acuerdo a lo señalado por el Sr. Leandro Olivares ésta se encontraría contenida* ***exclusivamente*** *en la CPU indicada en el punto 3 de los Antecedentes y cualquier falla en ella implicaria perder por parte del Municipio la información contenida del trabajo desarrollado.*

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
JEFE
DEPTO. CONTROL
DE PPTO.

CONCLUSIONES:

1.- Se deben tomar las providencias necesarias para efectuar a la brevedad respaldo de la Información contenida en la CPU inventariada 02-02-003-238, ya que de acuerdo a lo indicado por el Geógrafo Leandro Olivares es esta CPU el único hardware del Municipio que contiene el trabajo desarrollado.

2.- Una eficiente ***utilización*** *tanto del producto obtenido por estos profesionales como de la inversión financiera hecha por el municipio involucra, a juicio de esta Dirección, dentro de otras acciones, la* ***presentación a los funcionarios*** *del trabajo y una* ***capacitación profunda a quienes corresponda*** *respecto de la Información contenida en el Sistema de Información Geográfica (que a su vez contiene la información catastrada para este evento). Ello con la finalidad de* ***obtener el máximo provecho*** *de este instrumento que en definitiva permita* ***optimizar los beneficios*** *del producto adquirido por nuestra institución.*

3.- Como en este programa existe información cuya utilización tiene que ver directamente con un beneficio ***a la comunidad****, es preciso realizar las acciones necesarias que consigan o concilien la entrega a ésta, tanto de las herramientas que otorga un* ***conocimiento "responsable"*** *como la entrega de herramientas fisicas que ayuden desde ya en la prevención ante posibles situaciones de emergencia, de esta forma con una preparación anticipada se otorga mayor tranquilidad para enfrentarlas. Lo anterior involucra establecer Planes de Acción que incorporen el uso de señaléticas, el conocimiento de los lugares de seguridad más próximos y de las vías de evacuación según el lugar en que se encuentran los afectados, etc.*

4.- Se debe dar el apoyo necesario al funcionario municipal Encargado de Sistema de Información Territorial entregándole los recursos que le permitan ejercer su labor con eficiencia, de tal forma de que entregue el mayor esfuerzo en mantener actualizado y vigente un sistema que puede ser de gran utilidad para nuestra institución si es bien aprovechado.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
JEFE
DEPTO. CONTROL
DEL PPTO.

5.- Se debe analizar la conveniencia de dar a conocer a la comunidad de manera seria, responsable y concientizada, la información contenida en este trabajo, cuyo conocimiento puede involucrar toma de decisiones correctas y asertivas frente a instancias de riesgos que pudieran suscitarse en la zona y/o comuna de tal forma de mantener cierta preparación para estas instancias, que por cierto, son abordadas y analizadas en el programa o trabajo desarrollado por los Profesionales Geógrafos.

Es todo cuanto se puede informar, le saluda Atte.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
JEFE
DEPTO. CONTROL
DE PPTO.

Milliken Moraga Azócar
Contador Auditor
Jefe Dpto. Control de Ppto.